



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



RESOLUCIÓN No. DE 2007

()

Por la cual se adjudica el contrato de la **Contratación Directa** No. 27 de 2007

El encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 286-00-A-COFAC-DINSA-2006, cuyo objeto es efectuar las gestiones jurídicas, administrativas y contractuales necesarias para llevar a cabo la construcción de seis (6) alojamientos para el personal militar de oficiales casados en el Comando Aéreo de transporte Militar – CATAM (Bogotá – Cundinamarca) y obras de infraestructura e interventoria, por un valor de seiscientos sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos setenta y tres pesos (\$666.487.773.00) m/cte.

Que el proyecto del pliego de condiciones de este proceso se publicó en el portal único de contratación y en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a partir del día 20 de marzo de 2007.

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante oficio No. 260923 de fecha 26 de marzo de 2007, ordenó la apertura de la Contratación Directa No. 027/2007, que trata de la interventoria para la construcción de alojamientos para el personal militar de oficiales casados en el Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM ubicado en Bogotá D.C., con un presupuesto de treinta y nueve millones ochocientos ochenta mil cincuenta y seis pesos (\$39.880.056.00) m/cte y fijando como fecha de cierre el día 10 de abril de 2007, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 128 del 12 de febrero de 2007 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el día previsto para el cierre presentaron ofertas, como consta en la respectiva acta de cierre los siguientes:

1. INCTEC – INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA
2. CONSORCIO R Y F conformado por: RODRIGO GONZALEZ ANDRADE y ALVARO FONNEGRA JARAMILLO
3. Ing. PEDRO ROZO CONTRERAS

4. RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA

Que a las propuestas presentadas se le realizaron los estudios jurídico, financiero, y técnico los cuales fueron publicados en el portal único de contratación y en la página web de la entidad.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los oferentes por un término de tres (3) días hábiles desde el 30 abril hasta el 03 de mayo de 2007; para que los oferentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que allegaron observaciones a los informes de evaluación de carácter técnico y jurídico: CONSORCIO R Y F y PEDRO ROZO CONTRERAS I.C., como consta en la ponencia No. 025 del 22 mayo de 2007.

Que se realizó Audiencia Pública para la adjudicación o declaratoria de desierta de la licitación, la cual se citó para el día 23 de mayo de 2007, y una vez instalada la audiencia, se procedió a leer las respuestas a las observaciones presentada por los oferente a los informes de evaluación, como consta en la respectiva acta de audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, durante la oportunidad prevista presentó observaciones el representante del CONSORCIO R Y F.

Que una vez leídas las respuestas dadas por el Comité Jurídico Evaluador a las observaciones realizadas en la Audiencia Publica, según acta de la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de desierta, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Coronel Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico continuar la apertura de los sobres y el análisis económico en Audiencia Pública de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de la Contratación Directa No 027 de 2007 con las ofertas habilitadas así:

OFERENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	CONCEPTO
PEDRO ROZO CONTRERAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO R Y F conformado por: RODRIGO GONZALEZ ANDRADE y ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INCTEC LTDA INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que una vez abierto el sobre y leída la propuesta económica de las firmas habilitadas se procedió a realizar le respectiva evaluación económica así:

OFERENTE	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL OFERTA	PRESUPUESTO OFICIAL	PUNTAJE PRECIO	CUMPLIM. CONTRATOS ANTERIORES	PUNTAJE TOTAL
PEDRO ROZO CONTRERAS	30.944.500	4.951.120	35.895.620	39.880.056	213	50	263
CONSORCIO R Y F	26.478.000	4.236.480	30.714.480	39.880.056	249	50	299
INCTEC LTDA	26.351.300	4.216.208	30.567.508	39.880.056	250	50	300

NOTAS: 1, LOS OFERENTES CUMPLEN CON EL PLAZO DE EJECUCION Y NO REPORTAN MULTAS NI SANCIONES.
PLAZO DE EJECUCION 180 DIAS MAS DOS MESES MAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA OBRA.

Que una vez realizado el procedimiento anterior la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares recomienda adjudicar la contratación directa No 27 de 2007 conforme a la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto :

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la Contratación Directa No. 027 de 2007 a INCTEC INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA cuyo objeto es la **interventoría para la construcción de alojamientos para el personal militar de oficiales casados en el Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM ubicado en Bogotá D.C.**, por un valor total de TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$30.567.508.00) m/cte, incluido IVA, con las especificaciones técnicas que se encuentran relacionadas en los pliegos de condiciones y oferta, documentos que forman parte integral del contrato.

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:

- a. Un anticipo equivalente al 30% sobre el total adjudicado, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y previos los trámites administrativos a que haya lugar;
- b. Seis pagos mensuales del 10% cada uno previa presentación del informe mensual de interventoría y el 10% restante una vez se termine y liquide el contrato de obra, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar,.

NOTA 1.- Para todos los pagos se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en los presentes términos de referencia

LUGAR DE EJECUCIÓN: COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR – CATAM UBICADO EN BOGOTA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo de ejecución del contrato será el plazo de ejecución de la obra ciento ochenta (180) días y dos (2) meses mas, contados a partir del acta de inicio de obra la cual se suscribirá dentro de un plazo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Abo. Doris Sierra

Reviso: Abo. Lucila Salamanca A.

Vo. Bo.: Mayor Hawher Aldan Corso Correa